



DECRETO ALCALDICIO N° 953 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 321 de fecha 22.03.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar a través del Portal Mercado Público vías Trato Directo de acuerdo al Art. 7° h) Ley de Compras y Art. 10° N° 7 f) Reglamento de la Ley de Compras, la "Adquisición de herramientas para la Oficina de Medio Ambiente", al proveedor JUAN LEONEL CERPA HERNANDEZ, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 82.405 iva incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la "Adquisición de herramientas para la Oficina de Medio Ambiente", al proveedor JUAN LEONEL CERPA HERNANDEZ, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 82.405 iva incluido. Según detalle adjunto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/DSG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DOM (2)

Archivo